DECRETO 177 DE 2007

(enero 24)

por el cual se hace una incorporación en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 81 del Decreto 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1°. A partir del 1° de febrero de 2007, incorpórase a la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a Bernardo Moreno Villegas, en el cargo de Director de Departamento Administrativo 1160.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de enero de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ